

NOMBRE ORGANIZACIÓN

Junta de Vecinos Pinc. de Parral

REF: COMUNICA ELECCIÓN DE
DIRECTORIO.

Fecha, 06-01-2026

SEÑORA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 I.MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 21 bis, de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley N° 21.146, la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada (nombre de la organización) Junta de Vecinos Pinc. de Parral N-8

Comunica a usted, que la fecha fijada para realizar elecciones de nuevo directorio es el : dia 30 Mes Enero año 2026.

Para vuestro conocimiento y registro público correspondiente.

Saluda atentamente

COMISIÓN ELECTORAL

NOMBRE	FIRMA	
Romstorga Alvaro A.	<i>Alvaro A.</i>	<input type="checkbox"/> Informe al
Dennisse Rondon	<i>Dennisse Rondon</i>	<input type="checkbox"/> Cumplimiento
Daniel Lira.	<i>Daniel Lira</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Preparar Respuesta
		<input type="checkbox"/> Conocimiento
		<input type="checkbox"/> Archivo

Artículo 21 bis.- La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.